



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 103.360
04/04/2018 20:34
RESPUESTA DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/31030, 684/31033

15/12/2017

77329, 77341

AUTOR/A: BERJA VEGA, Laura (GS); RODRÍGUEZ ESQUERDO, Antonio Julián (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno valora como positivas todas y cada una de las medidas tendentes al desarrollo de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece en su artículo 5: “el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas”.

Dicho principio, sea en el empleo en el ámbito de la Justicia público o privado, parte de un principio constitucional en el que la igualdad de trato es principio inspirador del resto del ordenamiento jurídico.

Respecto al personal al servicio del Ministerio de Justicia y en el ámbito de sus competencias, los principios que rigen tanto en el acceso como en la promoción son los comunes al resto de la función pública donde cuentan única y exclusivamente los criterios de igualdad (también entendida entre hombres y mujeres), mérito y capacidad.

Por último, se indica que el Gobierno está en contra de la brecha salarial por cuanto supone una forma de no dar cumplimiento al principio constitucional de igualdad. Por este motivo es necesario que desde todas las instituciones y ámbitos, tanto público como privado, se continúe realizando esfuerzos para la equiparación salarial entre hombres y mujeres.

Madrid, 04 de abril de 2018